

# Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 0006072/2011

Córdoba,

19 DIC 2011

## VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1 la Lic. CLA-RA PATRICIA KLIMOVSKY, agente legajo 28.446 de la Escuela de Ciencias de la Información, solicita ser trasladada a la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

### CONSIDERANDO:

Los motivos que arguye;

Que la nombrada revista en un cargo no docente de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) en presupuesto de la Escuela de Ciencias de la Información:

Que la Escuela de Ciencias de la Información presta su conformidad a la vez que solicita que, en su caso, le sea compensado el crédito presupuestario:

La opinión favorable que expresa la dependencia destino, para lo cual propone una modificación de presupuesto en su planta de personal no docente;

El visto bueno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 19;

Que a tales efectos la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional confecciona los correspondientes proyectos de rectificación presupuestaria (fs. 24 y 25);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la R.HCS 352/95,

# LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los proyectos de modificación presupuestaria en la planta de personal no docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades que corre a fojas 24 y en sendas plantas de personal no docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Escuela de Ciencias de la Información que corre a fojas 25, los cuales conforman el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Declarar que las presentes rectificaciones de cargos se realizan de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24.521 de Educación Superior, debiendo ajustarse la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso 1 del Presupuesto vigente.

SC



# Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 0006072/2011

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto en los artículos que anteceden, autorizar el pase de la Lic. CLARA PATRICIA KLIMOVSKY (Leg. 28.446) de la Escuela de Ciencias de la Información a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

81

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 3217



Universidad Nacional de Córdoba Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. n°: 006072/2011

CORDOBA: 06 de Diciembre de 2011

# PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal 11-Personal Permanente 200-Personal No Docente

Dep.: Facultad de Filosofía y Humanidades

Cant. Supresio	Cargo	Rem. Basica Mensua (Val. Ago. 2011)	l Rem. Basica Tot. (c/ Contr. 16,17%)
1	Categoría 3666/1	4.566,84	68.968,87
Creacio	ones	Total supresiones	68.968,87
1	Categoría 3667/1	3.805,70	57.474,06
		Total creaciones	57.474,06

### RESUMEN GENERAL

Total supresiones ..... 68.968,87 Total creaciones ..... 57.474,06 Saldo ...... 11.494,81

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

Mar/

Cra. GRACIELA DIRAND PAULI Dir Gral Programación Presupuestana Sec Planif. y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBEIDE Sevretado de Planificación y Gestión institucional Universidad Nacional de Cóndoba



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Universidad Nacional de Córdoba Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. n°: 006072/2011

CORDOBA: 06 de Diciembre de 2011

### PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal

11-Personal Permanente

200-Personal No Docente

**Supresiones:** 

Cant.

Cargo

Rem. Basica Mensual Rem. Basica Tot. (Val. Ago. 2011 (c/ Contr. 16,17%)

c/ Adic. Titulo)

Dep.: Escuela de Ciencias de la Información

1 3667/1 Klimovsky, Clara P. (Leg. 28446)

4.757,13

71.842,58

Dep.: Facultad de Filosofía y Humanidades

1 Categoría 3667/1

3.805,70

57.474,06

# Creaciones:

Dep.: Facultad de Filosofía y Humanidades

1 3667/1 Klimovsky, Clara P. (Leg. 28446)

4.757,13

71.842,58

Dep.: Escuela de Ciencias de la Información

1 Categoría 3667/1

3.805,70

57.474,06

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

Mar/

Cra. GRACILLA DURAND PAULI Dir Gral Proframación Presupuestana Sec. Planti y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba Dr. SERGIO F. OBEIDE Secretario de Planificación y Sestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba